



Resolución Directoral Regional

N° 513 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

12 DIC 2023

VISTO:

•El Oficio N° 0666-2023-AATAC-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 11 de diciembre de 2023, el Informe N° 10-2023-AATAC-EMPM-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de noviembre de 2023; y el Proveído del Titular.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo V de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la Dirección Regional de Agricultura de Tacna es un órgano encargado de promover las actividades productivas agrarias, constituyendo instancia principal de coordinación a nivel regional de las actividades del Sector Agrario y Pecuario, ejecutando Políticas Agrarias a nivel Regional para el fortalecimiento de las cadenas productivas de la Región de Tacna;

Que, es política de la actual Gestión promover implementar y capacitar a los productores agropecuarios respecto a la sostenibilidad de la producción animal, incluyendo el manejo de residuos sólidos para garantizar la seguridad alimentaria;

•En tal sentido es meritorio **FELICITAR Y AGRADECER** al TAP. **HERNAN JAIME CUBA ACOSTA**, por haber participado como **Personal de Apoyo** en el Curso de Capacitación denominado "**Buenas Prácticas Pecuarias en Sanidad – Crianza de Aves y Porcinos**" llevado a cabo el 16 y 17 de noviembre de 2023 en Vilauta en la Asociación las Collas del Cono Norte y en la Asociación los Pedregales del Distrito de Pocollay de la Provincia y Departamento de Tacna;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sus modificatorias y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 403-2023-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y AGRADECER al TAP. **HERNAN JAIME CUBA ACOSTA**, por su destacada participación como **PERSONAL DE APOYO** en el Curso de Capacitación denominado "**Buenas Prácticas Pecuarias en Sanidad – Crianza de Aves y Porcinos**" llevado a cabo el 16 y 17 de noviembre de 2023 en Vilauta en la Asociación las Collas del Cono Norte y en la Asociación los Pedregales del Distrito de Pocollay de la Provincia y Departamento de Tacna, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la notificación de la presente Resolución en señal de agradecimiento al interesado, conforme a la Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:
OA-OAJ-OPP
UPER
INTERESADO
ARCHIVO
LOCL/kjzr



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS QMAR CALDERÓN LUYO
DIRECTOR REGIONAL